

Inflación: mediciones alternativas y consideraciones metodológicas

■
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) se calcula en el país desde 1933 y ha evolucionado en representatividad y precisión metodológica.

■
El año pasado el INDEC introdujo algunas modificaciones en el procedimiento de cálculo del IPC, no debidamente explicitadas ni fundamentadas.

■
Las últimas propuestas oficiales para modificar al IPC implican discrecionalidad, acotamiento del indicador e interrupción de la serie histórica.

En el marco de los actuales cuestionamientos a las cifras oficiales de inflación y en virtud de las propuestas de cálculo de nuevos índices minoristas, resulta oportuno repasar los fundamentos metodológicos del índice de precios al consumidor y analizar con sentido crítico las variantes que se plantean.

El propósito de esta nota es recordar y clarificar los aspectos básicos del cálculo de la inflación minorista, conocer indicadores complementarios e índices secundarios que se estiman en países como Estados Unidos y que podrían implementarse a nivel local y analizar las propuestas oficiales de nuevos indicadores, evaluando sus eventuales alcances, limitaciones, aportes y desventajas.

Aspectos del Índice de Precios al Consumidor

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares. En particular, el índice general que elabora el INDEC considera datos correspondientes a la Ciudad de Buenos Aires y los veinticuatro partidos del Gran Buenos Aires. En definitiva, el IPC mide cómo varían, en promedio, los precios de esa canasta, pero no cuánto vale la misma en un momento del tiempo. Es claro que, cuando el índice sube, refleja una disminución en el poder de compra del dinero, en función de los precios medios de ese conjunto de bienes y servicios de consumo. De igual modo, cuando baja, refleja un aumento del poder de compra del dinero en esos mismos términos.

En sus aspectos operativos el IPC es un indicador que busca reducir grandes cantidades de datos a proporciones manejables para llegar a mediciones útiles y lo más precisas posible, con una idea clara de cuáles son sus limitaciones. Su diseño responde al objetivo de obtener un indicador confiable, preciso y representativo de la marcha de los precios minoristas.

En términos generales, el IPC es un número índice que representa el promedio de los precios de los bienes y servicios incluidos en la muestra. Es un número índice porque asigna, de manera *ad hoc*, un valor 100 al promedio obtenido en un determinado año elegido como base o período de referencia. De este modo, resulta más fácil el seguimiento del índice a lo largo del tiempo: si en el año base el índice asume un valor igual a 100 y al año siguiente, un valor igual

a 120, significa que en el período se ha registrado una inflación minorista del 20%. Si el promedio de precios de cada período no se indicara, las cifras carecerían de significación y no serían fácilmente legibles o asimilables.

Para arribar al promedio general de cada nuevo período, se evalúa qué variación ha sufrido cada uno de los ítems del IPC. No obstante, lo que se computa no es la variación absoluta, sino la variación ponderada, con el objetivo de conferir a cada suba o descenso, la verdadera importancia que tiene, según la participación del producto o servicio en cuestión dentro de la canasta familiar. Es claro que, aquellos bienes con alto peso en el presupuesto familiar incidirán más fuertemente con sus variaciones que aquellos con participación marginal. Un ejemplo sencillo ayudará a comprender mejor el procedimiento: supóngase que la carne vacuna ha experimentado en el período un aumento del 5%, en tanto que los artículos de ferretería registraron una suba del 50%. Teniendo en cuenta que la carne tiene una participación del 4,5% en la canasta familiar y los artículos de ferretería, un peso del 0,09%, la primera variación tendrá una incidencia final sobre el índice del 0,23% ($5\% \times 4,5\%$), en tanto que los segundos incidirán sólo en un 0,045% ($50\% \times 0,09\%$), pese a haber verificado un aumento absoluto mucho mayor.

Es claro entonces que el hecho de trabajar con variaciones ponderadas tiene el propósito de otorgar mayor representatividad y grado de explicación al índice, confiriendo a cada cambio de precios la importancia que efectivamente tiene para el consumidor estándar. A su vez, el procedimiento de ajuste de variaciones por participación del bien o servicio en el presupuesto familiar tiene el efecto de moderar los incrementos y descensos, por lo que el resultado final, esto es, la variación general de los precios en el período, resulta inferior a la percepción común del público de los cambios que se registran en el mercado. Esto significa que la variación porcentual del IPC aparenta ser menor que los cambios observados por los consumidores por un doble motivo: primero, por promediar el precio de una gran cantidad de bienes y servicios que eventualmente sufrieron variaciones de diferente magnitud, algunas de peso y otras muy leves y, en segundo término, por ponderar los cambios constatados. Esto explica los cuestionamientos que con frecuencia enfrenta el indicador, acerca de su alejamiento o distorsión de las subas "reales". En rigor, tal distorsión no es tal sino que la propia forma de cálculo tiende naturalmente a moderar las variaciones. En la medida en que las variaciones son desagregadas en los diferentes componentes del índice -capítulos, grupos, subgrupos y variedades- es posible apreciar la magnitud absoluta de los cambios en los precios y la aparente dicotomía entre indicador y datos de la realidad desaparece. Lo más aconsejable es interpretar y observar la trayectoria del indicador en su propio contexto, sin intentar aplicar comparaciones simplistas y directas con los precios observados en la práctica. Lógicamente hay una conexión entre ambos pero de carácter más bien indirecto y de cierta complejidad, en función de la metodología de cálculo aplicada.

¿Cómo se establece la estructura de ponderaciones?

Las participaciones porcentuales de los diferentes bienes y servicios que componen el índice no se establecen de manera arbitraria, sino que surgen de pautas de consumo de las familias observadas en la realidad. Estas pautas son captadas a través de la Encuesta de Gasto de los Hogares, que se realiza con una frecuencia aproximada de diez años y que tiene por objeto caracterizar las condiciones de vida de los hogares, fundamentalmente en términos de su acceso a los bienes y servicios, y de los ingresos monetarios y en especie. La última encuesta disponible corresponde al período 2004 y 2005.

La evolución seguida por las ponderaciones del IPC es un reflejo de tres hechos: los cambios verificados en la composición de los gastos de consumo de los hogares resultantes de variaciones en las cantidades consumidas y en los precios relativos de los bienes y servicios; las diferentes decisiones en cuanto a la población de referencia más conveniente para el

¹ En particular, Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo celebradas en los años 1947, 1962 y 1987 por la OIT y Manuales del Sistema de Cuentas Nacionales elaborados por las Naciones Unidas.

indicador de precios y las actualizaciones de los sistemas clasificatorios como resultado de la aplicación de recomendaciones internacionales adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo y por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas¹.

El Cuadro 1 ofrece un ejemplo parcial de cómo se aplican los ponderadores en los diferentes niveles que conforman el IPC y que luego servirán para ajustar las variaciones de precios observadas en cada uno de ellos.

Cuadro 1

CATEGORIA	DESCRIPCION	PONDERADOR
CAPITULO	Alimentos y Bebidas	31,286%
Grupo	Productos de panificación, cereales y pastas	4,545%
Subgrupo	- Productos de panificación	3,073%
	Pan fresco	1,592%
	Pan envasado	0,252%
Producto	Facturas	0,287%
	Galletitas dulces	0,448%
	Otras galletas y galletitas	0,312%
	Productos de pastelería	0,183%
Subgrupo	- Harina, arroz y otros cereales	0,444%
	Harina de trigo	0,088%
Producto	Otras harinas	0,040%
	Arroz	0,242%
	Otros cereales	0,074%
Subgrupo	- Fideos, pastas y masas crudas	1,028%
	Fideos secos	0,335%
Producto	Pastas frescas	0,432%
	Tapas de masa	0,151%
	Semipreparados en base a pastas	0,104%

Fuente: INDEC - Serie Metodología N° 13, IPC-GBA.

¿Es el IPC un indicador de la inflación?

En rigor, el concepto de inflación es amplio, ya que se refiere a la suba sostenida en el nivel general de precios de los bienes y servicios de una economía. Cuando se habla aquí de bienes y servicios, no solamente se incluye a los bienes y servicios de consumo de los hogares, sino también a los bienes y servicios exportados, a aquellos utilizados como consumo intermedio de las industrias y a los activos destinados a la acumulación como inversión bruta fija o variación de existencias. Además, la evolución de los precios que pagan los consumidores no siempre tiene una correspondencia con la de los precios que reciben los productores, dado que las variaciones en los impuestos y subsidios sobre los productos modifican las proporciones en las que el estado y los hogares se hacen cargo de los pagos por esos bienes y servicios. El IPC hace referencia a los precios minoristas, de manera que reviste un carácter más acotado. No obstante, debido a la importancia de los bienes y servicios de consumo dentro del total de los bienes y servicios comercializados en el mercado, el IPC es frecuentemente utilizado como medida de la inflación.

Paralelamente hay otros indicadores que suelen utilizarse como medidas inflacionarias, tal como:

- Índice de Precios al por Mayor (IPM): mide la evolución de los precios en la etapa de las ventas mayoristas o de fábrica e incluye, además de los bienes de consumo, las materias primas, insumos, construcciones y maquinarias.
- Índice del Costo de la Construcción (ICC): mide la evolución del costo de los materiales de construcción, mano de obra y gastos generales de edificación.
- Índice de Precios Implícitos en el Producto Interno Bruto (IPIPIB): se calcula como cociente entre el Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes y el PIB a precios del año base.

En definitiva, no existe un único indicador que refleje en forma acabada la inflación de una economía, sino que son varias las medidas que se complementan para delinear un cuadro general de la tendencia inflacionaria. En particular, el IPC, por su amplia cobertura y representatividad, constituye uno de los indicadores más adecuados y tenidos en cuenta para monitorear la marcha general de los precios.

¿Es el IPC un indicador del costo de vida?

El IPC no es un índice del costo de vida, aunque habitualmente reciba esta denominación. Un índice del costo de la vida es un concepto teórico que busca reflejar los cambios en el monto de gastos que un consumidor promedio destina para mantener constante su nivel de satisfacción, utilidad o nivel de vida, aceptando, entre otras cosas, que pueda intercambiar permanentemente su consumo entre bienes y servicios que le brindan la misma satisfacción por unidad de gasto.

El IPC no considera a todos los gastos de los consumidores que tienen que ver con el mantenimiento de su nivel de vida. Concretamente, quedan excluidos los pagos de intereses y amortizaciones de préstamos, el impuesto inmobiliario y otros impuestos no incluidos en los precios de los bienes y servicios de consumo, así como el valor locativo imputable por el uso de la vivienda propia.

Cuando se pretende elaborar un índice del costo de la vida debe captarse otro tipo de comportamiento. En efecto, si cambian los precios relativos de los bienes o servicios, el consumidor puede desplazar sus compras de dos maneras. Por un lado, puede trasladarlas hacia los productos cuyo precio relativo ha bajado y reducir así su costo de vida. Por otro, aunque no cambien los precios relativos, el consumidor puede reducir el costo de algunas de sus compras sin cambiar el volumen ni las características de los bienes o servicios, si logra acceder a comercios o artículos de menor precio que le brinden la misma satisfacción, lo que no implica que se hayan modificado los precios de la economía. En un índice de costo de vida las ponderaciones de los bienes y servicios pueden ser, en teoría, permanentemente cambiantes porque reflejan las preferencias actuales de los consumidores. Sin embargo, en la práctica no existen métodos para captar oportunamente estas variaciones en el comportamiento de los consumidores, por lo que el índice de costo de vida no se puede calcular. En tal sentido, el IPC sólo indica cómo evolucionan los precios minoristas, factor que eventualmente podría modificar el costo de vida, según el comportamiento que en consecuencia adopten los consumidores.

En los índices de precios al consumidor, las ponderaciones se calculan como proporciones del gasto de consumo dedicado a cada una de las clases de bienes y servicios, estimadas sobre

El IPC es un índice del costo de vida, pues no considera los gastos que los consumidores realizan para mantener su nivel de satisfacción.

Las ponderaciones de los bienes y servicios que componen el IPC se calculan a partir de encuestas de gastos de los hogares.

la base de la información disponible. En la mayoría de los países, estas ponderaciones se calculan a partir de una encuesta a los hogares y se actualizan, mediante la realización de una nueva encuesta, cuando dejan de reflejar adecuadamente la estructura de consumo de la población de referencia. En otros, la información básica para calcular las ponderaciones se obtiene directamente de las cuentas nacionales a nivel de capítulo o grupo de gastos y se desagrega en subgrupos y productos a partir de encuestas a los hogares. También es frecuente que se utilice como fuente de información complementaria las estadísticas de venta al por menor suministradas por el comercio.

¿Cómo se asegura la representatividad del IPC?

Dado que el IPC es un indicador de la inflación minorista, es indispensable que el mismo revista representatividad estadística, tanto en lo que se refiere a cobertura -cantidad y variedad de productos, comercios- como a alcance geográfico y consideración temporal.

Para la elaboración del IPC el INDEC releva una cantidad aproximada de 115 mil precios en alrededor de 8 mil negocios informantes distribuidos en la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del Conurbano Bonaerense. Esto asegura cobertura en todos los aspectos antes mencionados. El marco muestral utilizado para la selección de los negocios informantes es elaborado a partir de los datos del Censo Nacional Económico y de información complementaria sobre aparición de nuevos centros comerciales. A su vez, los grandes comercios, tales como supermercados e hipermercados, son seleccionados a partir de listados directos.

Por otra parte, los precios son tomados todos los días hábiles del mes y a partir de ellos se efectúan comparaciones inter-semanales. Luego estas variaciones son promediadas y, de este modo, se asegura el hecho de no perder información producida a lo largo del período. Si la variación general de los precios se calculara en base a tomas realizadas entre puntas -al inicio y al final del mes-, se omitirían cambios verificados en el transcurso del período. Esto cobra mayor importancia en el actual contexto, en el que la dinámica de los precios se acelera en virtud de las ofertas y promociones por tiempo limitado que caracterizan a la intensa competencia comercial. De esta manera, durante todas las semanas se registran variaciones significativas de los precios que deben ser captadas a fin de que el indicador sea fidedigno.

El CREEBBA, por su parte, para la elaboración del IPC Bahía Blanca releva los precios de más de 1.600 productos en alrededor de 150 comercios representativos del medio. El relevamiento es realizado todos los días del mes y el resultado final surge de la media geométrica de las variaciones semanales registradas.

Índices minoristas estimados en el ámbito internacional

Existen pautas universales sobre cómo medir el IPC que están aceptadas y aplicadas por todos los países.

Existen pautas universales sobre cómo medir el IPC que están aceptadas y aplicadas por todos los países. La metodología empleada por el INDEC para estimar el índice se encuentra en línea con estas pautas o al menos lo estuvo desde el inicio del cálculo del IPC hasta comienzos del año pasado, cuando se introdujeron algunas modificaciones en las pautas de trabajo, no debidamente explicitadas ni fundamentadas, alterando la estructura de la canasta de referencia y su condición de "parámetro", interrumpiendo la continuidad de la serie histórica y alejándose de las prácticas internacionales.

¿Cómo se mide el IPC en el mundo? En países como Estados Unidos el seguimiento de los

precios al consumidor se plasma en un indicador general del cual se desprenden diversos subíndices dirigidos a focalizarse en los precios de un conjunto más específico de bienes y servicios. A grandes rasgos, los índices que se calculan son:

- Índice de Precios al Consumidor: medida de la variación promedio de los precios de bienes y servicios comprados por los hogares en un período dado.
- Índice de Precios al Consumidor para Trabajadores Urbanos en Relación de Dependencia: medida de la variación promedio por período de los precios de bienes y servicios comprados por hogares que obtienen salarios en relación de dependencia, grupo que representa algo más del 30% de la población en los Estados Unidos.
- Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos: medida de la variación promedio por período de los precios de bienes y servicios comprados por los hogares que obtienen sus ingresos en relación de dependencia, por cuenta propia, por prestación de servicios técnicos y profesionales independientes, en puestos directivos, en empleos *part time* y por los hogares con sus miembros desempleados, retirados o no incluidos en la fuerza de trabajo por otro motivo. Este grupo de referencia cubre casi el 90% de la población de Estados Unidos.
- Índice de Precios al Consumidor Encadenado: medida de la variación promedio por período de los precios de bienes y servicios que consumen los hogares, en sustitución de otros bienes y servicios cuando cambian sus precios relativos. El cálculo de este índice se basa en datos de gastos de los hogares en períodos consecutivos y se orienta a medir el efecto sustitución que llevan a cabo los consumidores entre distintos ítems o categorías de productos en respuesta a los cambios en los precios relativos de los mismos.
- Índices Específicos de Precios al Consumidor: medida de la variación promedio por período de los precios de bienes y servicios puntuales que consumen los hogares. Se trata de subproductos del IPC general y proporcionan información de la evolución de los precios minoristas por categoría de bienes y servicios: vivienda, transporte, salud, alimentos.
- Inflación subyacente, núcleo o *core*: medida de la variación de los precios de un subconjunto de los bienes y servicios que componen el IPC en el que se prescinde de los componentes estacionales y volátiles: alimentos frescos, bienes y servicios con precios administrados, concertados o regulados. Este indicador proporciona una medida depurada de la inflación, atendiendo a elementos de carácter más estructural, con el objetivo de obtener una tendencia de mediano plazo, libre de comportamientos erráticos

En países como Estados Unidos se estima un índice general, a partir del mismo, se selecciona información más acotada para replicar los cálculos y referirlos a diversos grupos poblacionales, áreas geográficas y categorías de bienes y servicios, dando lugar a índices secundarios de carácter más específico.

A grandes rasgos, se estima un índice general, abarcativo y, a partir del mismo, se selecciona información más acotada para replicar los cálculos y referirlos a diversos grupos poblacionales -condición laboral, franjas etarias, residencia-, áreas geográficas y categorías de bienes y servicios, dando lugar a índices secundarios de carácter más específico. Los datos de precios y gastos de los hogares que nutren los indicadores se recolectan en casi un centenar de centros urbanos, 50 mil hogares y más de 20 mil comercios minoristas, tiendas, supermercados, hospitales, estaciones de servicio y demás puntos de venta al público, a través de relevamientos directos en los lugares de interés. Todos los impuestos directamente asociados a la compra y uso de los bienes y servicios comprendidos en el índice son incluidos. Las variaciones de precios son ajustadas por ponderadores que reflejan la importancia relativa de los bienes y servicios en el gasto de los hogares correspondientes al grupo poblacional o área geográfica considerada.

En definitiva el seguimiento de la inflación minorista en países como Estados Unidos se basa principalmente en un indicador de carácter general, fundado en información amplia a nivel de productos, áreas geográficas comprendidas y tipos de hogares considerados dentro de las pautas de gasto. El mismo se estima siguiendo pautas y prácticas uniformes convenidas a nivel internacional. En forma complementaria y en virtud de intereses más específicos, la información general es acotada con algún criterio, obteniéndose índices secundarios que revelan información puntual sobre algún conjunto de bienes y servicios, segmento poblacional o región geográfica en particular. El criterio es conferir solidez al IPC general y asegurar la continuidad de la serie, revisando eventualmente la estructura de bienes y servicios y sus correspondientes ponderadores de acuerdo a los hábitos poblacionales. Una vez asegurada esa base, el cálculo de indicadores complementarios no reviste mayores dificultades, a la vez que aporta información secundaria útil, de interés y utilidad para el estudio de aspectos más específicos.

Propuestas oficiales de modificación al IPC

En los últimos meses el gobierno ha anunciado el cálculo de un nuevo índice para estimar la inflación minorista. Aunque no ha habido una explicitación formal de la metodología a aplicarse, la forma de implementación exacta de las variantes contempladas, ni del modo de empalmar las series históricas con las nuevas, se han formulado diversas declaraciones públicas sobre las eventuales modificaciones a introducir y sus fundamentos. A continuación se reproducen las principales propuestas formuladas desde el ámbito oficial y las razones argumentadas, para luego analizar con sentido crítico cada una ellas. En concreto, las propuestas contempladas son:

1. Excluir determinados bienes y servicios no representativos de la clase media, como medicina prepaga, taxis y restaurantes. *Fundamento:* el índice actual está altamente sesgado a los bienes de consumo superior y los ítems que se toman de referencia corresponden al contexto económico de la década del noventa, desatendiendo la franja de productos que consumen los sectores de ingresos medios y bajos.
2. Reducir la participación de algunos servicios que, aunque asociados a los sectores medios, tienen una ponderación elevada. *Fundamento:* los ajustes realizados por la clase media en respuesta a la inflación incluyen suspensión de viajes al exterior, elección del sistema de copagos en medicina prepaga y sustitución de educación privada por pública.
3. Reforzar la preponderancia de los precios relevados en supermercados y restar peso a los comercios chicos. *Fundamento:* adaptar el indicador a las tendencias en los hábitos de compra de los consumidores.
4. Evitar la estacionalidad y medir el efecto sustitución, a través del cómputo de los precios más baratos. *Fundamento:* se asume que, cuando algunos productos suben "demasiado", la gente los sustituye por otros de menor precio en plaza.
5. Introducir topes a los aumentos de precios. *Fundamento:* se supone que incrementos por encima de un determinado tope, por ejemplo 15%, responde a la incidencia de acontecimientos puntuales, erráticos o elementos estacionales que pretenden eliminarse de la medición.

Varias son las críticas u observaciones que pueden formularse a cada una de las iniciativas de reforma sugeridas por el gobierno.

En primer lugar, hay que resaltar la importancia de conservar un indicador de carácter general, lo suficientemente amplio en cuanto a bienes y servicios que conforman su estructura y a cobertura geográfica del mismo, como indicador más fiel de la inflación minorista del país. Luego, y no en perjuicio de dicho IPC general, si reviste particular interés el seguimiento de un conjunto de bienes y servicios con alta participación en el gasto determinados sectores de ingresos, por ejemplo medios y bajos, siempre está la instancia de conformar una nueva canasta más representativa de estos estratos y monitorear sus precios con el mismo criterio y metodología que los aplicados en el IPC', obteniendo así un indicador de carácter complementario. Del mismo modo que en países como Estados Unidos se estima el IPC general e índices secundarios atribuibles a grupos poblacionales específicos o subconjuntos de bienes determinados, el mismo mecanismo es aplicable al caso local, siempre y cuando se piense en complementar y agregar indicadores y no en sustituir uno por otros.

Además de resaltar la importancia de mantener la serie histórica del IPC general, cabe alguna consideración con respecto a la decisión de eliminar deliberadamente ciertos bienes y servicios por "no ser representativos del consumo de la clase media". El argumento parece revestir un carácter más bien subjetivo, sobre todo teniendo en cuenta que el IPC calculado por el INDEC se fundamenta en una canasta de bienes y servicios cuya composición y estructura de ponderadores surgen de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH) que con cierta periodicidad realiza el organismo en todo el país y que refleja las pautas de consumo de un hogar promedio. El IPC actual se basa en la ENGH 1996-1997 y hace ya algo más de un año se había programado reformular la estructura de ítems y ponderadores tomando en cuenta la más reciente ENGH del período 2004-2005. Esta actualización no se realizó, postergada por otros cambios metodológicos discutidos a partir de entonces. De todos modos, la nueva ENGH reveló cambios poco significativos en la composición del gasto de los hogares con respecto al relevamiento anterior, de modo que el actual IPC no contiene distorsiones por no reflejar los nuevos hábitos de consumo, pese a no haberse actualizado su estructura. Más aún, afirmar que determinados bienes y servicios incluidos no se corresponden con el consumo de la clase media parece desconocer que el origen de su consideración es un sondeo a los propios hogares, en su mayoría de ingresos medios, sobre sus pautas de consumo. Si entre 1997 y 2005 prácticamente no se alteró la composición del gasto, argumentar que el IPC descansa sobre una estructura propia de la década del noventa y no adecuada a la actualidad pierde sustento.

La demanda de servicios turísticos, incluso al exterior, la adhesión a planes de medicina prepaga sin copagos y la elección de colegios privados, entre otras, son pautas de consumo habituales en los hogares de clase media, tal como confirma la ENGH. Más aún, a partir de la devaluación y el reinicio de la inflación, estas preferencias se potenciaron en cierto sentido. En el caso de los servicios de salud, por ejemplo, los serios inconvenientes que enfrentaron las obras sociales en el momento de mayor crisis y la interrupción y recorte de servicios que se produjo en muchos casos, motivaron la contratación de prepagas por parte de una importante franja de familias de ingresos medios o el pase y la complementación de aportes desde obras sindicales a empresas privadas. Con respecto a la educación, la importante pérdida de días de clases en escuelas públicas con motivo de los paros docentes, sumada a las crecientes dificultades para acceder a vacantes en tales establecimientos, favoreció el vuelvo a los colegios privados. En tal sentido, se profundizó el esfuerzo económico de los hogares de clase media por asegurarse educación privada. En cuanto a los viajes al exterior, pese a la pérdida de ventaja local en el tipo de cambio luego de la devaluación, el fuerte incremento en las tarifas a destinos turísticos nacionales por presión de la demanda y la disponibilidad de facilidades crediticias alentaron, en cierta medida, la continuidad de los viajes internacionales, en especial a puntos limítrofes como Brasil. Estos comportamientos observados y respaldados por los resultados de la ENGH quitan fundamentación a la propuesta de eliminar los ítems en cuestión de la estructura del IPC.

La última encuesta de gasto de los hogares reveló cambios poco significativos en la composición del gasto de los hogares con respecto al relevamiento anterior, de modo que el actual IPC refleja adecuadamente los hábitos de las familias.

² Fuente: *La Nación*, 1º de marzo de 2008.

Los relevamientos de precios para la confección del IPC se efectúan tanto en supermercados como en comercios minoristas tradicionales, asegurando representatividad y mayor cobertura de información. La propuesta de reforzar la importancia de los supermercados en detrimento de los comercios chicos no debe perder de vista que estos últimos adquieren peso en las compras que realizan los hogares de ingresos más bajos, justamente los que se busca apuntalar en la estructura del IPC, según las intenciones expresadas por el gobierno. En esta franja de ingresos, a modo de ejemplo, el 90% del pan se compra en panaderías, el 75% de las verduras, en verdulerías y el 60% de la carne, en carnicerías². La cercanía, la escasa diferencia de precios con respecto a los grandes centros de compra, contrariamente a lo que ocurría hace años, la atención personalizada y la preservación de prácticas como la venta al fiado son factores que pesan en la elección de los comercios “de barrio” por parte de un alto porcentaje de hogares.

La propuesta de computar, en cada medición, los precios más bajos con el objetivo de evitar la estacionalidad y medir el efecto sustitución conlleva varias observaciones. Con respecto al tema de la estacionalidad, la metodología tradicional de cálculo del IPC contempla procedimientos tendientes a depurar las series de los efectos estacionales, de modo que es posible obtener la tendencia inflacionaria estándar y también en términos desestacionalizados. Por otra parte, tanto el propio INDEC como así también varios organismos privados, hacen una distinción, dentro de los bienes y servicios que integran la canasta referencial, entre aquellos estacionales, regulados y restantes. De esta manera, es factible estimar índices de la inflación subyacente, medición que de hecho es llevada a cabo. Los bienes y servicios estacionales tienen una participación de algo más del 9% en la estructura del índice, en tanto que los regulados representan el 20% del total, siendo el 70% restante el denominado núcleo, sobre el cual es posible calcular la inflación core.

Con respecto al objetivo de medir el efecto sustitución, esto es posible a partir de la estimación de un índice de precios encadenado, como el que se calcula en Estados Unidos. De todos modos, este tipo de indicador requiere de un relevamiento mensual de gastos de los hogares que aporte evidencia acerca del modo en que los consumidores sustituyen tipos de bienes y servicios cuando se producen cambios en los precios relativos. Es decir que los requisitos de información para un índice encadenado son muy exigentes en términos de operatividad, costos y tiempos de realización y procesamiento de datos. Relevamientos de este tipo, como lo son las ENGH, se llevan a cabo en el país con una frecuencia de ocho a diez años, mientras que, en rigor, para que sirvieran de base a un IPC encadenado, deberían realizarse con una frecuencia mensual, cosa virtualmente imposible en las condiciones actuales. De todos modos, no hay que perder de vista que un IPC encadenado sólo vale para medir variaciones de precios de un mes contra el anterior pues, al modificarse permanentemente la canasta de base y no quedar fija como parámetro, el índice pierde validez para referirse a períodos más extensos. Como fuere, es claro que la consideración del efecto sustitución no puede basarse en el simple cómputo de los bienes más baratos porque hay diversos factores que intervienen en el proceso de decisión de los consumidores, más allá del precio, y el resultado no siempre es el reemplazo directo del bien que ha aumentado y si lo es, lo es una proporción que no puede definirse *a priori*. Limitar la estimación del IPC al cómputo de precios de los bienes y servicios más baratos constituye una práctica discrecional, basada en un criterio subjetivo, que desconoce los procedimientos metodológicos convencionales tendientes a medir verdaderamente el efecto sustitución y que invalida la condición de “parámetro” de la canasta de bienes y servicios, tornando imposible conocer la evolución real de los precios en el tiempo.

La alternativa de introducir topes a los aumentos de precios con el propósito de eliminar la incidencia de acontecimientos puntuales, erráticos o elementos estacionales no tiene sentido por sí sola. La consideración de la estacionalidad ya fue comentada más arriba y posee un tratamiento metodológico concreto en el marco del IPC habitual, por lo que no resulta adecuado pretender eliminarla estableciendo topes de manera discrecional. Los comportamientos de

carácter extraordinario o erráticos también son tratados de forma permanente en el índice minorista. En efecto, los precios no son tomados en un momento puntual del mes sino en varias oportunidades a lo largo del período, con el objeto de captar toda la variabilidad registrada en el mismo. En este contexto, las subas puntuales, aunque eventualmente tengan una magnitud significativa, tienen una incidencia final moderada al promediarse con las restantes variaciones intersemanales producidas en el mes. Adicionalmente, cuando el precio de un producto tiene una variación extraordinaria muy importante, se lo reemplaza por el promedio de los precios de determinada categoría. En definitiva, la metodología habitual del IPC prevé el tratamiento de cambios de precios puntuales y de elevada magnitud, por lo que introducir topes *a priori* y de manera discrecional resulta innecesario e incluso inadecuado a los fines de obtener una medida fiable de la inflación minorista.

Conclusiones

El índice de precios al consumidor que calcula el INDEC tuvo, desde sus inicios, una evolución tendiente a constituirse en un indicador cada vez más abarcativo, inclusivo, representativo y fiel de la inflación minorista. En efecto, entre 1933 y 1943, el índice sólo se refería a Capital Federal y se basaba en una canasta de bienes y servicios representativa de una franja muy acotada de asalariados. A partir de ese último año la medición se extendió, primero a los suburbios inmediatos y luego a los partidos del Gran Buenos Aires y más tarde comenzó a calcularse un IPC nacional sobre la base de información de otras provincias, además de ampliarse la población de referencia en cuanto a escala de ingresos. Adicionalmente, el IPC fue incorporando mayor cantidad de variedades de productos, cantidad de tomas, puntos de relevamiento y flexibilidad en los procedimientos para ampliar la canasta y sustituir ítems. Asumiendo que, en forma periódica y en virtud de cambios en los hábitos de consumo de la población, la canasta de bienes y servicios de base y la estructura de ponderadores puede sufrir alteraciones, el INDEC llevó a cabo revisiones en la estructura del índice, valiéndose de las sucesivas encuestas a los hogares sobre sus pautas de gasto. Vale decir que la premisa general ha sido mejorar el indicador, conferirle solidez, reforzar su representatividad y tornarlo más abarcativo.

Las últimas propuestas oficiales de modificación al IPC que, llamativamente, se efectúan en un contexto de alteraciones recientes no explicitadas ni fundadas en el cálculo del índice y cuestionamientos a los resultados de las estimaciones, parecen ir en sentido contrario a la evolución seguida por la metodología del indicador. En efecto, se propone eliminar categorías de bienes, enfatizar la representación de ciertos sectores de ingresos y restringir la cobertura del indicador, tanto en lo que se refiere a variedades de productos como a puntos de venta, además de establecer topes predefinidos para descartar la incidencia de subas importantes. Esta serie de modificaciones consideradas se orientan a un indicador de carácter más restringido, además de introducir elementos de subjetividad y discrecionalidad que generarían aún más desconfianza sobre las cifras de inflación y provocarían una interrupción en la serie histórica del IPC y una pérdida en términos estadísticos. Más allá de que todas las ideas de reforma están sospechadas de pretender encubrir cambios no justificados en el procedimiento de cálculo del índice, lo cierto es que, aun manteniendo la forma habitual de estimación es posible obtener indicadores secundarios con propósitos específicos de información. Así como en Estados Unidos y muchos otros países se estiman diversos índices como subproductos del IPC general, es factible, a partir de la cuantiosa información que se emplea para el cálculo del mismo, arribar a índices de carácter más acotado con propósitos específicos: tratamiento de la estacionalidad, medición del efecto sustitución, seguimiento de índices atribuibles a determinados segmentos de ingresos y áreas geográficas. De hecho, en el país, el propio INDEC y organismos privados efectúan mediciones de carácter complementario, como por ejemplo el cálculo de la inflación *core*.

Las modificaciones al IPC propuestas por el gobierno se orientan a un indicador de carácter más restringido, además de introducir elementos de subjetividad y discrecionalidad

Los precios constituyen la información por excelencia del mercado sobre la que se basa la toma de decisiones acerca de la asignación de recursos. Los indicadores elaborados para hacer un seguimiento estadístico de los mismos tienen que ser confiables y descansar sobre criterios estadísticos objetivos, claros y debidamente explicitados y fundamentados. Sólo así la información que se desprende de los mismos es correcta y resulta idónea. Las pautas que deben regir la elaboración de indicadores tan fundamentales como son los de la inflación de un país se resumen en generalidad, objetividad y precisión estadística, cuestiones que parecen haberse dejado de lado en las últimas propuestas lanzadas para la reformulación del índice de precios al consumidor y los cambios ya introducidos en el procedimiento habitual de trabajo del organismo oficial. ■



Asociación Industrial Química
Bahía Blanca

Compañía Mega • Dow Argentina • Profertil • Solvay Indupa

**Respaldando las investigaciones
sobre la economía regional**